



San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

ACTA DE APERTURA ECONÓMICA Y FALLO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA 0086/2023

PARA EL SERVICIO DE ALIMENTOS

Con fundamento en los artículos 41, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí; 5, 11 fracción II, 14 y relativos del Reglamento de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las **12:00 horas**, del día **9 de junio de 2023** en la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (DAAS), ubicada en la Unidad Administrativa Municipal, sita en Av. Salvador Nava Martínez 1580 Colonia Santuario, planta baja, San Luis Potosí, S.L.P., se reunieron para la apertura económica y fallo de la **Invitación 0086/2023** para el servicio de alimentos, derivada de las requisiciones 241, 244, 246, 247, 248, 249 y 250 de Secretaría Técnica, 85 de la Jefatura de Oficina de la Presidencia y 67303 de la Dirección de DIF Municipal; por parte del municipio de San Luis Potosí, Lic. Gabriela Guadalupe Flores Govea, Directora de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; José Armando Ramírez Rojas de la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; Koral Azucena Guevara Ramírez, quien actúa en representación de la Contraloría Interna Municipal; Marco Antonio Ledezma Mata de Secretaría Técnica, José Luis Gama Bazarte de la Jefatura de Oficina de la Presidencia y Olga Gómez de la Fuente de la Dirección de DIF Municipal.

Se da cuenta de los 07 proveedores invitados:

CLAVE	RAZÓN SOCIAL
38284	CASA POTOSINA DE BANQUETES SA DE CV
37069	MARTHA ESTELA DELGADO REVUELTA
47034	AMALIA MATIENZO BANQUETES, S.A. DE C.V.
37251	EDGAR MAURICIO CHAVEZ FERRETIZ
27867	FILOMENO ANTONIO GARCÍA ALONSO
46621	JOSÉ LEOS CATERING, S.A. DE C.V.
33253	CENTRO DE CONVENCIONES DE SAN LUIS POTOSÍ

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Interviene la Lic. Gabriela Guadalupe Flores Govea, quien su carácter de Directora de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, solicita los sobres que contienen las propuestas de los proveedores que atendieron la invitación. Después, todos los presentes proceden a rubricarlas y se procede a la apertura de los sobres.





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

ACTA DE APERTURA ECONÓMICA Y FALLO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA 0086/2023

Se recibieron propuestas de 3 proveedores:

CLAVE	RAZÓN SOCIAL
38284	CASA POTOSINA DE BANQUETES SA DE CV
47034	AMALIA MATIENZO BANQUETES, S.A. DE C.V.
27867	FILOMENO ANTONIO GARCÍA ALONSO

De acuerdo con el orden en que fueron recibidos, se procede a la apertura de los sobres y se da lectura a los precios ofertados que junto con las características y condiciones especificadas por los proveedores, se inscriben y verifican en el cuadro comparativo que forma parte integral de la presente acta.

Después de considerar las mejores condiciones ofertadas en relación con precio, calidad, financiamiento, oportunidad en la entrega y demás aspectos pertinentes, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 135 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, se lleva a cabo la asignación de las partidas como se detalla a continuación:

PARTIDA	PROVEEDOR ADJUDICADO
3, 4, 5 y 6	CASA POTOSINA DE BANQUETES SA DE CV
9	AMALIA MATIENZO BANQUETES, S.A. DE C.V.
2, 7 y 8	FILOMENO ANTONIO GARCÍA ALONSO

OBSERVACIONES:

Con base en el artículo 42 fracción IV de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, se declara desierta la partida 1, debido a que no se cuenta con un mínimo de dos propuestas económicas solventes para llevar a cabo el comparativo de precios; por lo tanto, considerando que el techo financiero de la partida no excede el importe para una invitación restringida, se procede a una adjudicación directa por economía procesal.

Las partidas de la 2 a la 9, se adjudican al proveedor que cumple con las mejores condiciones de precio y tiempo de entrega para el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí.

La suscripción del presente documento por parte del Órgano Interno de Control tiene como único propósito constatar la celebración de este acto o evento, por lo que no deberá





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

ACTA DE APERTURA ECONÓMICA Y FALLO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA 0086/2023

entenderse bajo ninguna circunstancia, que significa la validación del mismo, quedando a salvo sus facultades de revisión y verificación, antes, durante o con posterioridad a la realización de dicho acto o evento.

Siendo las 12:35 horas del día de su inicio, se da por terminada la presente reunión firmando de conformidad los que en ella intervinieron.

Lic. Gabriela Guadalupe Flores Govea
Directora de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios

José Armando Ramírez Rojas
de la Dirección de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios

Koral Azucena Guevara Ramírez
Representante de la Contraloría
Interna Municipal

Marco Antonio Ledezma Mata
de Secretaría Técnica

José Luis Gama Bazarte
de la Jefatura de Oficina de la Presidencia

Olga Gómez de la Fuente
de la Dirección de DIF Municipal

